



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 236-2017-R

Lambayeque, 7 Marzo de 2017

VISTO:

Los expedientes N°438-2017-SG/UNPRG del 24/01/2017, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N° 041-2016-CU, ha elevado los expedientes N° 534/2017, 535/2017, 536/2017, 537/2017, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°009-2017-UNPRG-FICSA de fecha 13/01/2017, de los Bachilleres egresados de otra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Ingeniero (a) Civil; Ingeniero (a) de Sistemas;**

Que, las recurrentes cuyos expedientes elevado por su respectiva Facultad ha manifestado la suma urgencia que tiene de recibir su diploma para poder concursar a diferentes opciones laborales y asegurar el inicio de su desempeño profesional;

Que, por lo expuesto, el Rector autoriza emitir la presente resolución **CON CARGO A DAR CUENTA** al Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 140, inciso 11 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero (a) Civil a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	534	2017	13133	Cortegana	Chávez	Edgard Leonel	12 132
2	535	2017	13134	Puicón	Uceda	Deysi Daniela	12 133

2. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero (a) de Sistemas a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
3	536	2017	13134	Cordova	Ramirez	Jeiner Uby	12 134
4	537	2017	13134	Severino	Jibaja	Gladys Paola	12 135

3. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los Titulados mencionados.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

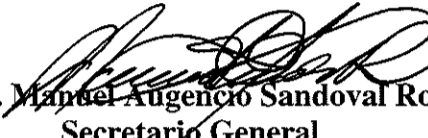
RESOLUCIÓN N° 236-2017-R

Lambayeque, 7 Marzo de 2017
Página N° 2

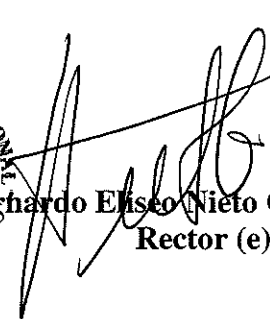
4. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.




Dr. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General




Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Rector (e)